

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

*Resolución de 22 de marzo de 2021, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delega en la persona titular de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen del Rocío, de Sevilla, para la firma del Convenio de Colaboración entre el SAS Asaenes, Salud Mental Sevilla, para la realización del «Festival de Cortos y Salud Mental» y la «Muestra del Festival».*

Por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, con fecha 5 de marzo, se ha dictado acuerdo de inicio de expediente para suscribir un Convenio de Colaboración entre el Servicio Andaluz de Salud y Asaenes, Salud Mental Sevilla, para la realización del «Festival de Cortos y Salud Mental» y la «Muestra del Festival».

En la tramitación del expediente se ha solicitado por parte de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen del Rocío, de Sevilla, la delegación de firma de dicho Convenio.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 69 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, del Decreto 595/2019, de 19 de noviembre (BOJA número 226, de 22 de noviembre), por el que se dispone mi nombramiento como Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud, y en el ejercicio de las competencias residenciadas en esta Agencia Administrativa por el artículo 12 del Decreto 105/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 31, de 14 de febrero de 2019),

#### R E S U E L V O

Primero. Delegar en la persona titular de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen del Rocío, de Sevilla, para la firma del Convenio de Colaboración entre el Servicio Andaluz de Salud Asaenes, Salud Mental Sevilla, para la realización del «Festival de Cortos y Salud Mental» y la «Muestra del Festival».

Segundo. En los acuerdos que se adopten en virtud de la anterior delegación, deberá hacerse constar la oportuna referencia a esta resolución.

Tercero. La presente resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de marzo de 2021.- El Director Gerente, Miguel Ángel Guzmán Ruiz.